



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00090	00
DEMANDANTE	LOGREMAS S.A.S.						
DEMANDADA	JUAN PABLO OSORNO ZAPATA						
PROCESO	PAGOS POR CONSIGNACION						

Dentro del presente proceso de pagos por consignación iniciado por LOGREMAS S.A.S. a través de su representante legal, contra JUAN PABLO OSORNO ZAPATA, revisada la solicitud por parte de la demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales y salarios, respectivamente; esta Judicatura se ordena y la correspondiente entrega de los Títulos Judiciales Número. 413230004019600 por valor de \$6.850,00, y 413230004019605 por valor de \$31.410,00, a favor de la parte demandada, JUAN PABLO OSORNO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.233.752

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebb3f741a3299d477bcd7e861b92aec7b1cb276356795cbcba9dc548afb7c7e0**

Documento generado en 09/03/2023 11:28:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>